

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

80**MADRID****Sección Séptima****EDICTO**

Doña Pilar Revilla Guzmán, secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 329 de 2011, dimanante del juicio de faltas número 1.268 de 2010, procedente del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid, en el que consta, como parte apelante, doña María del Mar Vázquez de Castro; y, como parte apelada, el/la fiscal, seguido por una falta de amenazas. Se ha acordado notificar a doña María del Mar Vázquez de Castro, en paradero desconocido, la sentencia de 16 de diciembre de 2011 dictada en el rollo número 329 de 2011 y que contiene un fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña María del Mar Vázquez de Castro contra la sentencia pronunciada en el juicio de faltas número 1.268 de 2010 por el Juzgado de instrucción número 13 de Madrid, con fecha 10 de mayo de 2011, debo declarar y declaro no haber lugar al mismo y, en su consecuencia, confirmo la resolución apelada en todas sus partes, declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María del Mar Vázquez de Castro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/36.990/12)

